AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN
ORKOIENGO UDALA

Sello de Administración (1 de 1)
Ayuntamiento de Orkoien
Fecha Firma: 17/09/2026
HASH: f279afd08b1f032f9b667460d9a29371

BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO DE TORTILLA DE PATATAS DE FIESTAS SAN MIGUEL ORKOIEN 2026

1.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, aficionadas y amantes de la cocina, sin importar la profesión, oficio ni nacionalidad.

2.- La participación será a título individual quedando expresamente prohibida la participación de cocineros profesionales.

3.- Cada participante podrá participar en el concurso con una única totilla, la cual debe ser de un mínimo de 5 raciones, y unos 20 – 25 cm de diámetro.

4.- Toda tortilla que participe en el concurso deberá tener como ingredientes huevo, patata, sal y opcionalmente cebolla.

5.- Las personas interesadas en participar, deberán acudir a carpa de fiestas, el viernes 25 de septiembre de 2026 entre las 20:30 y 21:00 horas y entregar su tortilla ya preparada en el lugar habilitado al efecto, junto con una hoja identificativa de todos los ingredientes utilizados de cara a determinar posibles alérgenos. Se situará junto a la tortilla y no deberá incluir dato personal o identificativo de la autoría de la tortilla.

6.- El Ayuntamiento de Orkoien no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes con los que quienes concursan presentes las tortillas. Estos recipientes podrán ser retirados una vez finalice la cata popular.

7.- En el momento de la entrega, se asignará un número a cada una de las tortillas participantes según orden de llegada.

8.- Igualmente, quienes participen deberán acompañar la tortilla con un sobre blanco cerrado en cuyo interior figurará el nombre de la persona concursante, apellidos y teléfono. En el exterior del sobre, la organización anotará el número asignado a la tortilla.

9.- Las tortillas presentadas serán catadas y valoradas por el jurado del concurso a partir de las 21:00h.

10.- El Jurado estará compuesto por 3 personas designadas por la organización.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todas las personas participantes. La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la que dieran cada uno de las personas integrantes del Jurado.

El fallo del Jurado será inapelable.

Cód. Validación: ALNNADYJWPR7434HMZD5ZRHKT
Verificación: https://orkoien.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Las personas participantes no se acercarán al Jurado mientras éste delibere.

11.- Al finalizar la cata del Jurado, se ofrecerá la degustación de tortillas a las personas participantes y público presente.

12.- El fallo del Jurado se comunicará sobre las 21:30h. debiendo levantarse acta firmada por todos los miembros del Jurado en la que se recoja la identificación de todas las personas premiadas.

13.- Dentro del concurso, existe una única modalidad, la de “mejor tortilla”. Se tendrá en cuenta el sabor y la presentación.

14.- Se establecen 3 premios por un total de ciento setenta y cinco euros (175 €), según el siguiente desglose:

- 1º Premio 100 euros.
- 2º premio 50 euros.
- 3º premio 25 euros.

Los premios se recogerán en metálico en el Ayuntamiento, para lo cual el día del concurso se tomarán los datos necesarios.

15.- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado, pudiendo adoptar éste las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del concurso.

La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria. El hecho de participar en este certamen supone por parte de las personas participantes la aceptación de las presentes bases y renuncia a cualquier reclamación legal.

16.- A los efectos previstos en el art. 45.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente convocatoria se realizará en la web y en las redes sociales del Ayuntamiento de Orkoien.

17.- Los datos personales recabados con ocasión de la participación en el concurso se registrarán en un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Orkoien y serán utilizados únicamente para el desarrollo de este concurso. No están previstas comunicaciones de datos salvo la publicación de los datos de los ganadores en medios de comunicación y Web y tablones municipales. Los titulares podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Orkoien en Plaza Iturgain s/n, 31160 Orkoien (Navarra).

Orkoien, septiembre de 2026

Cód. Validación: ALNNADYJWPR7434HMZD5ZRHKT
Verificación: https://orkoien.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2